	ASEGURAMIENTO SANITARIO	AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES	
	CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS		
Código: ASS-AYC-FM037	Versión: 07	Fecha de Emisión: 2024-09-13	Página 1 de 1

RADICACIÓN No. 20251037845 FECHA 2025/02/17

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACION: 2024-03-13

1. DATOS DEL IMPORTADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BSN MEDICAL LIMITADA	
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 36 No 13 - 451	**CIUDAD:** YUMBO
	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACION JUDICIAL: CARRERA 36 No 13 - 451	**CIUDAD:** YUMBO
	DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO:	**JORFRE ALFONSO PEREZ QUINTERO**
TELÉFONO: 602 6510200	**E-MAIL:** ariasfajardo@registrosencolombia.com
NIT: 805.019.723-0	

2. DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: MAIRA NATALY RINCÓN TORRES
IDENTIFICACIÓN: 1.070.010.881

3. DATOS DONDE SE ALMACENAN Y ACONDICIONAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE, RAZON SOCIAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ALPASAR SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.	
DIRECCIÓN: CARRERA 106 No. 15A-25 MANZANA 23 LOTE 135 A ZONA FRANCA	**CIUDAD:** BOGOTÁ D.C.
	DEPARTAMENTO: BOGOTÁ D.C.

4. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO**********

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS / CONDICIONES DE TEMPERATURA

DISPOSITIVOS MÉDICOS A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE**********

Certificado No. CADM04724, expedido en Bogotá D.C., a los 2025/04/29

Certificación vigente por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria. Vigente hasta 2029/03/29

La ejecutoria corresponderá a la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo por parte de la Dirección Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima y que se determinará de acuerdo a los presupuestos del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico CUMPLE y estará sujeto a la vigilancia y control del **Invima**



DORIS YOLIMA GÓMEZ PARADA
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Proyectó: 5200-04 MEOP C.C. Exp.: V-0625	Aprobó: 5200-09 DCVR